



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N°1
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Mayo 28 de 2021**

La Comisión de Inscripciones del FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar las solicitudes para optar por una invitación a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta masculino, culminó el pasado 24 de mayo a las 16:30 horas.
- b. Que la fase Preselectiva de Medellín se hace con 120 equipos invitados.
- c. Que fueron presentadas 139 solicitudes.
- d. Que ningún barrio tiene el cupo fijo, que nadie tiene “ficha” ya que este concepto no es manejado por la Corporación Deportiva Los Paisitas, razón por la cual la participación se hace por INVITACIÓN.
- e. Que entre muchos otros factores se tuvo en cuenta la trayectoria de los barrios y el comportamiento de los integrantes del cuerpo técnico durante los últimos Festivales, las amonestaciones a las barras en el certamen anterior, el puntaje de la Clasificación del Juego Limpio, el incumplimiento e impuntualidad en las actividades programadas por la Corporación, entre las que se destacan la asistencia a los partidos programados con menos de once (11) deportistas y el cumplimiento estricto de los parámetros establecidos en la convocatoria oficial, al igual que dobles inscripciones, extemporaneidad en la entrega de la solicitud, documento de desarrollo comunitario vencido o no anexado.
- f. Que esta Comisión considera que 100 equipos se invitarán directamente a la Fase Preselectiva del Festival.
- g. Que para completar los 120 barrios para la Fase Preselectiva se debe crear un sistema que permita seleccionar los 20 representantes restantes.
- h. Que se debe utilizar como herramienta para esta selección un evento corto con el resto de las solicitudes que no entran directamente y que cumplan con los requisitos mínimos en las fechas exigidas por esta comisión y así darle a todos la oportunidad de acceder al listado de los 120 equipos. El sistema de selección se denominará Repechaje.



Sabe más
Sabe a campo





- i. Que si finalizado el plazo para la entrega de documentos, los barrios que inicialmente aparecen como directos no cumplen con este requisito, se ampliaran los cupos para los del repechaje.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Invitar a la fase Preselectiva de Medellín del Festival de Fútbol Babyfútbol Colanta a:

1. Belén Rosales
2. 12 de octubre Zona 30
3. Versalles Uno parte sur
4. La Milagrosa
5. El Rodeo
6. Urbanización Plaza Colón
7. Loreto, Nacional y Esmeralda
8. Manzanares
9. Urbanización Santa Catalina
10. Loma de los Mangos
11. Juan Pablo II
12. Manrique Oriental
13. Urbanización Gratamira
14. Pedregal Alto
15. El Picacho Sector el Paraíso N°2
16. San Isidro Labrador
17. Belencito
18. Betania Belencito
19. La Avanzada
20. Prado Brasilia
21. 12 de octubre Sector el Jardín
22. San José la Cima N°1
23. Betania Guayabal
24. Villanueva
25. Los Cerros
26. Atlético Nacional
27. Santa Inés
28. Ávila
29. Urbanización Tulipanes
30. Belén La Nubia
31. El Concejo
32. San Cristóbal Parte Central
33. San Bartolomé
34. Miramar
35. El Socorro Sector Los Ángeles
36. Villa Loma San Antonio de Prado
37. Villa del Socorro
38. Efe Gómez
39. Barrio Guayabal
40. San Joaquín Bolivariana
41. El Pomar
42. Barrio La Esperanza N°2
43. Sector San José la Loma
44. San José La Cima N°2
45. El Buen Pastor Manrique Central
46. Barrio El Chagualo
47. Belén Las Margaritas
48. Barrio Fátima
49. Barrio Los Alcázares
50. Barrio Calasanz
51. Barrio el Corazón Sector la Asomadera
52. La playita
53. Bello Horizonte
54. Barrio Santo Domingo Savio N°1
55. Barrio El Pedregal
56. John F. Kennedy
57. Barrio Granizal



Sabe más
Sabe a campo





58. Barrio Los Colores
59. Barrio La Pradera
60. Bermejál Los Álamos
61. Barrio Jardín
62. Barrio El Tesoro Sector La Virgen
63. Poblado Sur
64. Barrios Unidos Belén Rincón
65. Cristo Rey
66. Barrio Toscana
67. Barrio Manrique Central
68. Berlín N°2
69. Campo Valdés Parte Baja
70. Los Lotes 12 de octubre
71. Santo Domingo N°2 La Torre
72. Barrio Trinidad
73. Barrios de Jesús Las Parcelas
74. La Frontera
75. Urbanización Luis López de Mesa
76. Nuevos Conquistadores Parte Alta
77. Barrio Antonio Nariño
78. Santa Rosa de Lima
79. Barrio el Poblado Loma de los González

80. Barrio el Salvador Parte Baja
81. Urbanización Ciudad Central
82. Barrio La Soledad
83. Santa Mónica Campo Alegre
84. Barrio el Compromiso
85. San Pablo N°2
86. Santa fe
87. Barrio Santa Cruz Parte Baja
88. Barrio El Volador
89. Barrio Belalcázar
90. San Rafael Guayabal
91. Barrio Palermo
92. Barrio Los Ángeles
93. Santo Domingo Savio N°2
94. El Bosque
95. Barrio Alfonso López Sector La Quintana
96. El Equipo del Pueblo
97. Barrio Manrique Las Granjas Sector Probien
98. Barrio Córdoba
99. Atanasio Girardot y Juan del Corral
100. Barrio la Isla

ARTÍCULO SEGUNDO: Invitar al sistema de Repechaje a los barrios:

1. Medellín Sin Tugurios
2. Francisco Antonio Zea Etapa 2 y 3
3. Picacho
4. Mirador del Doce
5. Moravia Oriente
6. Fuente Clara
7. Nuevo Horizonte
8. El Progreso N°2
9. Barrios Unidos
10. Caucnes Uno
11. Triunfo los Arrayanes
12. El Garabato
13. Barrio Villa de Guadalupe Parte Baja

14. San Antonio Villatina
15. La Maquinita Campo Valdés
16. San José del Manzanillo
17. Barrio el Pinar del Cerro
18. Belén Aliadas Etapas 5 y 6
19. Barrio Brisas del Norte
20. Barrio el Socorro La América
21. Barrio La Francia
22. Quintas de San Javier
23. Barrio Popular N°2 Parte Alta
24. El Vergel Centro
25. Las Vegas Picacho
26. Playón de los Comuneros
27. Barrio el Limonar



Sabe más
Sabe a campo





28. Las Nieves
29. Barrio el Picacho sector Primavera
30. Barrio el Diamante
31. Casas de San Martín
32. Barrio La Aurora Nueva Ciudad de Occidente
33. Las Flores

34. Pablo VI
35. Barrio la Piñuela
36. Barrio San Pablo
37. Barrio Alfonso López
38. Urbanización Limonar II
39. Quintas de la Playa.

ARTÍCULO TERCERO: Cursar copia de la presente resolución a la Comisión Técnica del Festival, para que proceda con el instructivo para realizar el Repechaje.

ARTÍCULO CUARTO: Todos los delegados de los equipos preinvitados (directos y repechaje), deberán leer muy bien el instructivo de como diligenciar las planillas. Ubicado en la página web www.FestivaldeFestivales.com

ARTÍCULO QUINTO: Todos los equipos (Directos y Repechaje), deberán presentar la inscripción oficial, con toda la documentación exigida, **HASTA LAS 4:30 DE LA TARDE DEL VIERNES 4 DE JUNIO DE 2021.** El lugar de entrega de la información en sobre sellado es la sede Administrativa de la Corporación Deportiva Los Paisitas (calle 48 N°73-10, Estadio Atanasio Girardot, Módulo Norte). Los formatos de inscripción los encuentran en www.festivaldefestivales.com

ARTÍCULO SEXTO: El repechaje, es un sistema de selección recomendado por la Comisión de Inscripciones para completar los 120 equipos del preselectivo Medellín, por tal motivo, los equipos que pasen el repechaje, lo mismo que los equipos directos, no se podrán reforzar para la fase preselectiva ni con jugadores, ni miembros del cuerpo técnico.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los invitados de forma directa y repechaje deben presentar la documentación completa en la fecha asignada. La Comisión no dará plazo para hacer ajustes a faltantes en la documentación entregada por cada aspirante a la invitación. Equipo que en la revisión de la documentación no cumpla será reemplazado por otro.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.



Sabe más
Sabe a campo





Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 28 días del mes de mayo de 2021

Fijada en cartelera el 28 de mayo de 2021 a las 12:00 horas

Firmado,

**RAMIRO CARVAJAL
YEPES**
Coordinador Comisión

**ROBERTO LÓPEZ
VALENCIA**
Comisionado

**GABRIEL VÁSQUEZ
MESA**
Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO ARANGO
Comisionado

ALEX NILSON MENESES OQUENDO
Comisionado



Alcaldía de Medellín



Sabe más
Sabe a campo

